

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12726 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 64/2013-B se ha dictado en fecha 20 de marzo de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudor Grupo Uno Valiño Ingenieros, S.L.P., con CIF B-99100737, cuyo domicilio lo tiene en calle Johann Sebastian Bach, n.º 39, local 7C, Urbanización Rosales del Canal de Zaragoza.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Deloitte, S.L., con domicilio postal en avenida María Zambrano, n.º 31, Edificio WTC Torre OE de Zaragoza, teléfono 93.280.40.40 y dirección electrónica señalada:

jlledias@deloitte.es

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín oficial del Estado.

4.º-No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 20 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130016262-1